

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5243 *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería en Energías Renovables y Eficiencia Energética.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de noviembre de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019, resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 17 de diciembre de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2503857.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Expresión Gráfica.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	15	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	21	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Química.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Automatismos y Métodos de Control Industrial.	7	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de Ingeniería Térmica y de Fluidos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Máquinas.	7	Obligatoria.	Semestral.
Materiales.	6	Obligatoria.	Semestral.
Oficina Técnica y Gestión de Proyectos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Proyectos de Ingeniería.	6	Obligatoria.	Semestral.
Resistencia de Materiales.	6	Obligatoria.	Semestral.
Sistemas Electrónicos.	7	Obligatoria.	Semestral.
Sostenibilidad.	3	Obligatoria.	Semestral.
Teoría de Circuitos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Prácticas Profesionales.	12	Optativa.	Semestral.
Ciencias Humanas.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Generación y Tracción Eléctrica.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Instalaciones Energéticas Eficientes.	39	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Organización Industrial.	6	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Regulación y Control de Sistemas de Energía.	27	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Tecnología de Fuentes Energéticas.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención Generación y Consumo Eficiente de Energía.
- Mención Ingeniería Eléctrica.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.